



**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
TÍTULO DE MÁSTER EN ESTUDIOS
AVANZADOS EN ANTROPOLOGIA SOCIAL Y
CULTURAL CURSO 2017-2018**

CURSO 2017-18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER	3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	8
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	19
5. INDICADORES DE RESULTADO	21
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	227
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	30
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	32
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA	377

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://www.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural>

A su vez, se dispone del siguiente enlace a la siguiente página web:

<https://politicasysociologia.ucm.es/estudios/master-antropologiasocialycultural>

Por otra parte, máster dispone de su propia página web en la que se ofrece más información

<https://www.ucm.es/masterascucom>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La responsabilidad de garantizar la calidad interna del título de Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural recae en el/la Decano/a de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función de presidencia y representación en el/la Vicedecano/a correspondiente al área de seguimiento de la calidad. Como máxima responsable de la calidad de las titulaciones se crea una Comisión General de Calidad aprobada por la Junta de Centro, dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones y que funciona con un reglamento propio, aprobado por dicha Junta.

La Comisión General de Calidad está compuesta por los siguientes miembros:

- a) El/la Decano/a, que la presidirá, o persona en quien delegue de entre los/las Vicedecanos/as a quienes corresponda el área de seguimiento de la calidad.
- b) El/la o los/las Vicedecanos/as responsable/s de los Grados, Másteres y Programas de Doctorado, que actuará/n como Vicepresidente/s o Vicepresidenta/s.
- c) El/la Vicedecano/a de Estudiantes.
- d) Cinco representantes del PDI, uno de ellos necesariamente con vinculación no permanente, de los cuales, dos serán profesores/as de Grados diferentes, dos de Másteres diferentes y uno de Programas de Doctorado, que a su vez formarán parte de las respectivas Subcomisiones de Calidad de Grado y Posgrado.
- e) Un/a representante del Personal de Administración y Servicios.
- f) Cuatro representantes de los/las estudiantes, de los cuales, dos serán de Grado y dos de Posgrado.
- g) Un/a delegado/a de la Junta de Facultad, designado/a por la misma de entre sus integrantes, que guarde relación con los temas de evaluación de la calidad.
- h) Un/a agente externo a la UCM con experiencia en temas de calidad, propuesto por la propia Comisión.

Durante el curso 2017/18, la Comisión General de Calidad se ha compuesto de los integrantes recogidos en la Tabla 1.1.:

Tabla 1.1.: Comisión General de Calidad del curso 2017/18

NOMBRE	APELLIDOS	CATEGORÍA Y/O COLECTIVO
Heriberto	Cairo Carou	Decano y Presidente Comisión. Miembro nato
Cristina	Pérez Sánchez	Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia. Miembro nato
Benita	Beneitez Romero	Vicedecana de Grados y Vicepresidenta de la Comisión
Concepción	Anguita Olmedo	Vicedecana de Másteres y Vicepresidenta de la Comisión
Millán	Arroyo Menéndez	Vicedecano de Doctorado e Investigación y Vicepresidente de la Comisión
Fernando	Harto de Vera	Vicedecano de Estudiantes y Participación
Secundino	González Marrero	Vocal delegado de la Junta de Facultad para la Calidad
José Antonio	Errejón Villaceros	Agente externo a la UCM experto en calidad
Paloma	González Gómez del Miño	Representante PDI con vinculación permanente
Raúl	Aguilera Aguilera	Representante PDI con vinculación permanente
María Tebelia	Huertas Bartolomé	Representante PDI con vinculación permanente
Rosa	de la Fuente Fernández	Representante PDI con vinculación permanente
Manuel	Espinel Vallejo	Representante PDI con vinculación NO permanente
Francisco Javier	Martínez Minaya	Representante PAS
Samuel	Daza Cáceres	Representante Estudiantes
Alba María	De la Madriz Prieto	Representante Estudiantes
Inas	El Desouki	Representante Estudiantes
David	Hernández Martínez	Representante Estudiantes

Fuente: Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad fue aprobado por la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el 7 de julio de 2011. Recoge distintos artículos relativos a su funcionamiento y al sistema de toma de decisiones (Artículos 11, 12, 14, 16, 18 y 1), que se extractan a continuación:

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se reunirá al menos tres veces en sesiones ordinarias: una en septiembre/octubre, en el comienzo del curso, otra en febrero, a mitad de curso, y la última en junio al concluir el periodo de Docencia presencial. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.

Los miembros de la Comisión General de Calidad deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas. La convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y

la restante documentación serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva a disposición de los miembros.

La Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, el Presidente y el Secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el Presidente y el Secretario.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requerirá la mayoría absoluta de los miembros de la Comisión General de Calidad. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el Presidente, se considerará aprobada la misma por asentimiento si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

De cada sesión que celebre la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los respectivos miembros del Comisión General de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el Presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir el Secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una determinada propuesta por parte de la Comisión General de Calidad se someterá a la Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones serán puestas en marcha por la Comisión General de la Calidad en colaboración con el Decanato, que informará en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o grado de cumplimiento de las mismas. La tipología de efectos dependerá del tipo de decisión adoptada.

La Comisión General de Calidad ejerce las siguientes funciones:

- Realizar el diseño y seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la Calidad de las Titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.

- Realizar propuestas de revisión y de mejora de las titulaciones, y hacer un seguimiento de dichas propuestas.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la Titulación, así como un plan de mejoras de la misma que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro.
- Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro.
- Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

Los/las coordinadores/as de Grado o Máster asisten a las reuniones de la Comisión de Calidad, así como a sus Subcomisiones, a título consultivo, con voz y sin voto.

Esta composición de la Comisión de Calidad se incorporó al Reglamento del Centro (aprobado por la Junta de Facultad del día 20/12/2010) y al propio Reglamento de Funcionamiento de la Comisión (aprobado por Junta el 7/7/2011). La información sobre la Comisión de Calidad del Centro se encuentra recogida en la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología bajo el siguiente enlace: (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>).

En el año 2014 se generó la figura de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia con el fin de mejorar la coordinación entre los diferentes actores implicados en los procesos de evaluación, seguimiento y propuesta de acciones de mejora de los títulos. Por lo tanto, esta figura se encuentra en contacto permanente con los Vicedecanatos que asumen las competencias de los Grados y Másteres, así como con las Comisiones de Coordinación de Grados y Másteres, con el objetivo de asesorarles y de dar traslado de sus problemáticas y sugerencias de mejora a la Comisión General de Calidad.

En este contexto, conviene precisar que una de las carencias detectadas en nuestro SGIC es que, debido a la naturaleza reglamentaria de la Comisión General de Calidad como Comisión Delegada de Junta, resulta muy complicado constituir Subcomisiones de Calidad de Grados y Másteres debido a la sobrecarga de puestos en las Comisiones de los miembros de Junta. Esta cuestión está pendiente de estudio, ya que para acometer la transformación necesaria es preciso realizar la consulta pertinente a Rectorado, así como modificar el reglamento de Régimen Interno de la Facultad. Es por este motivo que en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología las funciones de las Subcomisiones de Calidad de Grado y Másteres vienen siendo ejercidas por las Comisiones de Coordinación respectivas.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Durante el curso 2017/18, la Comisión de Calidad se ha reunido en dos ocasiones: el 7 de febrero de 2018 y el 11 de abril de 2018. En la primera de dichas reuniones se procedió a presentar y aprobar las memorias de seguimiento de los Grados y Másteres de la Facultad, así como el informe anual de la Comisión de Calidad del curso 2016/17, y se acordó elevar al Vicerrectorado de Calidad, Oficina para la Calidad, tres peticiones de cara a la elaboración en el futuro de las Memorias de Seguimiento de las Titulaciones: 1) el mantenimiento de la

estabilidad en las series de datos proporcionadas desde la Oficina de Calidad para su valoración, de manera que en lo posible se evite la ruptura de dichas series como consecuencia de la introducción de cambios en los cuestionarios debidos a la aplicación de nuevos indicadores, tal y como sucediera desde el curso 2014-2015; 2) el establecimiento de plazos más coherentes a lo largo del proceso de elaboración de las Memorias, dado que la interpretación de los datos proporcionados requiere tiempos distintos a los previstos desde la Oficina para la Calidad; y 3) que los datos que se envían en bruto relativos a las encuestas de satisfacción de los/las estudiantes Erasmus sean remitidos una vez analizados, debido a la imposibilidad material de acometer dicho análisis desde la Coordinación de las diferentes Titulaciones.

En la reunión del 11 de abril de 2018 se abordó, tras el correspondiente informe de la Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia, el tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía y el tratamiento de otras reclamaciones.

Tabla 1.3.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
07-02-2018	Memorias de seguimiento de Grados y Másteres	Aprobación de las memorias de seguimiento de los Grados en Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, Antropología social y cultural, Sociología, Relaciones Internacionales -y los correspondientes Anexos a los Dobles Grados de Derecho-Ciencias Políticas y Sociología-Relaciones Internacionales) y Másteres en Análisis Político, Estudios avanzados en Antropología social y cultural, Gobierno y Administración pública, Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales: Innovaciones y aplicaciones, Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo, Sociología Aplicada: Problemas sociales, Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación, Política de Defensa y Seguridad internacional, Estudios Contemporáneos de América Latina),
4-11-2018	Tratamiento de la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado de Sociología-Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas-Filosofía.	Se atendió la problemática en el estado actual de los estudios de Doble Grado y acordó por unanimidad y de común acuerdo formular las siguientes recomendaciones: 1.-Incrementar las vías de comunicación entre los/las estudiantes y el Departamento mediante la celebración de reuniones periódicas, además de potenciar de manera urgente la figura del Coordinador/a. 2.-Instar urgentemente al profesorado desde el Departamento así como desde la Coordinación de los Dobles Grados, la redacción y cumplimentación de las fichas de las asignaturas que aparecen aún sin completar en la web, y subirlas de inmediato al Campus Virtual. Asimismo, el Departamento deberá ejercer un mayor control sobre los programas de las asignaturas así como sobre la adecuación a los mismos de los contenidos explicados por el profesorado. 3.- En relación a la gestión de las becas erasmus y cuestiones derivadas de la misma como convalidaciones, dada la excepcionalidad de la situación actual al carecer por el momento de la figura de Coordinador/a del Doble Grado, se recomienda que los estudiantes sean recibidos y atendidos por los/las Coordinadores/as de los respectivos Grados, ello con independencia de que puedan acudir en primera instancia a la Vicedecana de Relaciones Internacionales. 4.- Convocar a las Juntas de Facultad a los/las representantes

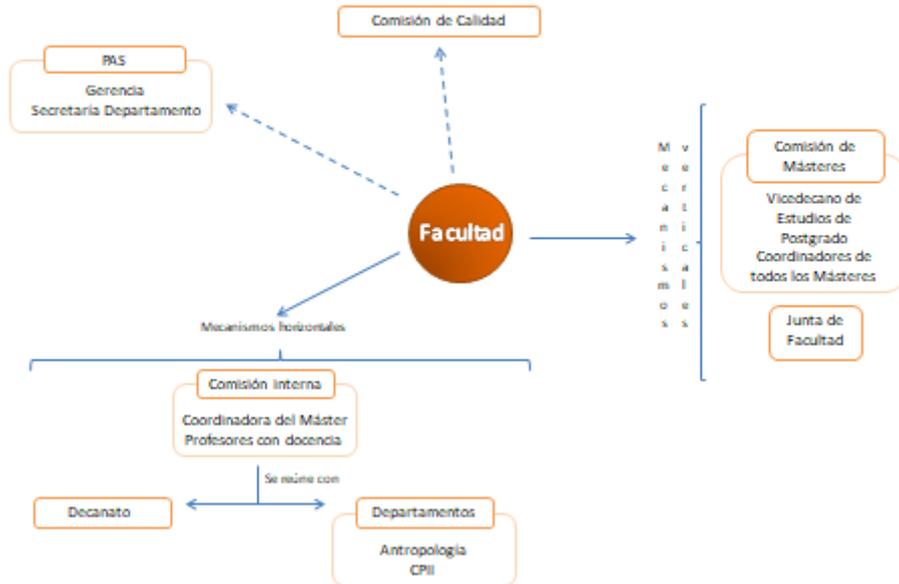
	<p>Tratamiento de varias reclamaciones recibida por los estudiantes.</p>	<p>estudiantiles de estos Dobles Grados, en tanto en cuanto no se nombre un/a nuevo/a Coordinador/a. 5.- Perfilar las características especiales de los TFG de los Dobles Grados atendiendo a la posibilidad de que sean dirigidos por tutores/as coordinados/as. 6.- Instar a los Departamentos a que de manera inmediata resuelvan las carencias formativas derivadas del solapamiento de contenidos entre asignaturas diferentes. 7.- Se recomienda poner en marcha mecanismos que contribuyan a resolver los actuales problemas de coordinación, planificación y gestión derivados de una deficiente comunicación entre Facultades. 8.- Se recomienda a todo el profesorado, de manera insistente, hacer uso del Campus Virtual aun cuando ello no tenga carácter obligatorio.</p> <p>En relación a las reclamaciones relativas a varias asignaturas, éstas fueron remitidas a los Directores de los Departamentos implicados por tratarse algunas de dichas cuestiones de una competencia propia de los respectivos Departamentos.</p>
--	--	---

En lo que a las quejas y reclamaciones se refiere, y debido a que no todas las reclamaciones, quejas y sugerencias que se reciben en la Comisión de Calidad pueden ni deben ser tratadas por ésta, se procedió en múltiples ocasiones a re-direccionar dichas Instancias al órgano competente. No obstante, dada la necesidad de la Comisión de Calidad de conocer todas las quejas y reclamaciones, se estableció que las que van a otros órganos deben ser enviadas con copia a la Comisión de Calidad mediante una vía de entrada única en Decanato, a fin de archivar y analizar el conjunto de las instancias generadas durante cada curso académico, con vistas a examinar los problemas centrales que requieren tratamiento de cara a la mejora de la calidad de las titulaciones.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

FORTALEZAS Y DEBILIDADES RECOGIDAS EN EL APARTADO 8 Y 9 DE LA MEMORIA.

M.U en E. A. En Antropología Social y Cultural



M.U en E. A. En Antropología Social y Cultural





a) La Coordinación del Máster

El Coordinador del Máster es el encargado de la coordinación, del seguimiento y de la evaluación del título con el objetivo de garantizar el correcto cumplimiento de las actividades científico-académicas de la titulación.

El Coordinador de Máster ejerce las funciones siguientes:

- Funciones académicas y científicas: velar por el buen cumplimiento de los objetivos académicos y científicos del título; y participar en el seguimiento académico del título.
- Funciones de gestión y seguimiento del funcionamiento de los Máster: gestionar y revisar las fichas docentes correspondientes a las asignaturas del Máster antes de su publicación en la página web del centro; elaborar, revisar y actualizar la información que se inserta en la página web del centro sobre el Máster; presidir la Comisión de Coordinación, órgano de gestión y seguimiento del Máster; convocar reuniones periódicas con estudiantes y/o con profesores con la finalidad de detectar incidencias y realizar un seguimiento del desarrollo del título; gestionar la movilidad de los estudiantes de Máster; mediar y arbitrar en los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del título; y resolver las reclamaciones sobre el Trabajo de Fin de Máster.
- Funciones de evaluación de la calidad: presentar e implantar propuestas que contribuyan a mejorar el título; participar en la Comisión de Calidad de los títulos; e impulsar la participación de profesores y estudiantes en las encuestas de calidad del Rectorado.

También es una labor importante de la Coordinación del Máster atender a los requerimientos de información y de quejas que exponen los estudiantes. Así, el Coordinador cumple una labor destacada en el Acto de Bienvenida que se produce cada curso con los estudiantes de nuevo ingreso y en la atención e información que se presta a los estudiantes sobre el procedimiento para resolver problemas con los procesos de evaluación de asignaturas concretas o con los pasos a seguir en la preparación y elaboración del Trabajo Fin de Máster de cara a su seguimiento y evaluación.

b) La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

En lo que al mecanismo de coordinación vertical se refiere, en el Centro se cuenta con una Comisión de Coordinación de Másteres encargada de asegurar la coordinación académica de los Másteres que se imparten en el centro, por lo que su competencia principal es establecer los procedimientos de gestión, seguimiento y supervisión de las titulaciones, así

como sugerir propuestas de mejora al órgano competente de la gestión de la calidad del Centro.

La Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de CC. Políticas y Sociología está presidida por la Vicedecana de Estudios de Máster y Prácticas Externas y se compone de los Coordinadores/as de todos los Másteres de la Facultad.

Tabla 2.1.: Composición de la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

PRESIDENTE	
Dña. Concepción Anguita Olmedo	Vicedecana de Posgrado y Prácticas Externas
MIEMBROS	TITULACIÓN
Miguel S. Valles	Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales
Fátima Arranz	Igualdad de Género en las Ciencias Sociales
Rubén Blanco	Análisis Sociocultural del Conocimiento y de la Comunicación
Manuel Sánchez	Análisis Político
José Manuel Ruano	Gobierno y Administración Pública
Dolores Rubio	Política Internacional: Estudios sectoriales y de área
Rosa de la Fuente	Máster Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina
M ^a Isabel Jociles	Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural
M ^a Luisa Sánchez-Mejía	Liderazgo Democrático y Comunicación Política
Alberto Riesco	Estudios Avanzados en Trabajo y Empleo
Eduardo Romanos	Sociología Aplicada: Problemas Sociales
José Vicente López Rivas	Política de la Defensa y Seguridad

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

Este órgano se ha reunido en una ocasión durante el curso académico 2017/2018: el 15 de diciembre de 2017. En dicha reunión se abordaron y acordaron, entre otras, las cuestiones siguientes:

Tabla 2.2.: Temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15/12/2017	1.- Reconocimientos de créditos 2.- Ratificación acuerdos adoptados virtualmente 3.- Premios Extraordinarios 4.- Acreditación 5.- Seguimiento. 6.- Informe reunión Vicerrectora 7.- Asignación económica de los Másteres 8.- Encuestas profesorado	Se informa sobre los reconocimientos que se han recibido hasta la fecha para su ratificación. Se ratifican los horarios y calendario académico y el calendario de TFM Se informa sobre los premios extraordinarios del curso 15-16 y del 16-17, para este último se solicita que se envíen los trabajos para su evaluación por la comisión designada. Se informa sobre los procesos de acreditación del Máster en Sociología Aplica y el de Política de la Defensa y Seguridad Internacional. Se incide en la mejora de algunos aspectos como la participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos y de Docencia. Se informa sobre el periodo para realizar las memorias del seguimiento de los títulos y el procedimiento a seguir. La Vicedecana comunica las asignaturas que se van a cancelar por falta de estudiantes. Se informa sobre la utilización de los fondos de los Másteres por la Facultad para que los Másteres tengan disponibles todos los fondos asignados para la primera mitad del año 2018. Se informa de las diferentes atribuciones de los gastos. Las encuestas de profesorado del primer cuatrimestre se

	9.- Otros temas.	<p>han enviado a todos los estudiantes, se recuerda a los coordinadores que insistan para que la tasa de participación sea lo más elevada posible. Se plantea la posibilidad de que en unos años si las encuestas Docencia, ahora obligatorias para todos los profesores funcionan bien, se dé por finalizada la encuesta que se hace desde el Vicedecanato.</p> <p>Se propone realizar unas jornadas de calidad de los másteres con el fin de que se aporten ideas de mejora de los Títulos, pudiendo realizarse a costa de la dotación que tienen ahora los Másteres. Se incide en prever con tiempo el gasto. Asimismo, se informa sobre la necesidad de un código deontológico para el tratamiento entre profesores.</p>
--	------------------	--

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

No obstante, los temas urgentes surgidos durante el primer semestre del año 2018 se trataron de forma colectiva mediante consultas por mail, según el siguiente cuadro:

Tabla 2.3.: Otros temas tratados por la Comisión de Coordinación de Másteres (Curso 2017/18)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
02/04/2018	Cambio nombre asignaturas, alumni y transversales	<p>Se envía e-mail vicerrectora para temas que se tratarán en la Comisión de Estudios. Se propone a todos los coordinadores que estudien la posibilidad de ofertar a Alumni asignaturas con baja matriculación.</p> <p>Se deben proponer los cambios de nombre de asignaturas que se consideren oportunos.</p> <p>Se enviará a Junta para su aprobación definitiva antes de remitirlo al Vicerrectorado</p>
02/04/2018	Asignación económica a Másteres	Se envía mail de la Vicerrectora. Los coordinadores indican los posibles errores para su subsanación.
04/04/2018	Rectificación calendario. Se aprueba como no lectivo el 30 de abril. Por acuerdo con los sindicatos.	Se rectifica en la página web.
11/04/2018	Planificación Docente, se solicita horarios y profesorado	Se da de plazo hasta el día 20 de abril con el fin de incorporar la docencia a GEA. Se encarga el Vicedecanato.

Fuente: Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas

c) La Comisión de Coordinación del Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social Y Cultural

El Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, cuenta además de los espacios de coordinación contemplados en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (sub apartados 1.1, 1.2, 1.3) y en los gráficos reflejados, otro espacio de coordinación horizontal que se desarrolla a través de la denominada Comisión de Coordinación del Máster. La misma está conformada por profesores del máster y es renovada en un 30% por ciento cada dos años. La labor principal de dicha Comisión es la de asesorar al Coordinador/a en sus tareas de gestión y de control docente, tal y como se encuentra establecido en la Memoria Verificada (punto 5.1). En dicha memoria se deja constancia que la Comisión estará formada por profesores/as del Máster a propuesta del Coordinador/a y de los propios profesores, estimándose su número en torno a 5 miembros.

En el primer semestre del curso académico 207-2018, la Comisión de Coordinación del Máster estuvo integrada por 4 miembros:

María Isabel Jociles Rubio	Coordinadora del Máster
Ana María Rivas Rivas	Profesora del Máster
Adela Franzé Mudanó	Profesora del Máster
Eliseo López	Profesor del Máster

En el segundo semestre, debido al cambio en la coordinación en el mes de febrero y la necesidad de proceder a la renovación del 30% de la composición de la Comisión, la composición es la siguiente:

Débora Betrisey	Coordinadora del Máster
Beatriz Moncó Rebollo	Profesora del Máster
Adela Franzé Mudanó	Profesora del Máster
Eliseo López	Profesor del Máster
Débora Ávila	Profesora del Máster

La Comisión de Coordinación del Máster se ha ido reuniendo a lo largo del curso, cumpliendo con la principal labor recogida en la Memoria Verificada (5.1) que atañe al asesoramiento de la Coordinación en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, propuesta de TFMs para concurrir al premio convocado por la Facultad, coordinación entre asignaturas para que los alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM (como posibilitar hacer los trabajos individuales/colectivos en la mayoría de ellas en torno a la temática elegida para este último), reflexión sobre las evaluaciones docentes y de satisfacción de los alumnos/as. A su vez, fue tarea de la comisión en el curso 2017-2018 durante el segundo semestre aprobar la planificación docente, así como solicitar la adecuación de los programas (especialmente del sistema de evaluación) a los criterios establecidos en la memoria verificada. También se llevó a cabo las actividades asignadas por la Comisión de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM, destinadas a la elaboración de un Plan de Mejora del Máster. Las acciones llevadas a cabo por la Comisión de Coordinación del Máster fueron posteriormente, presentadas y analizadas en las reuniones presenciales mantenidas con los profesores a partir del segundo semestre del curso y con los estudiantes. De este modo, se ha generado un ámbito de reflexión y participación con el conjunto de profesorado que resulta muy útil y valioso para la calidad del máster.

La relación de reuniones mantenidas, temas tratados, problemas analizados, acuerdos y acciones de mejora tomados durante el curso 2017-2018, con los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster, los profesores y estudiantes del máster es la siguiente:

Tabla 2.4: Temas tratados en la Comisión académica del máster, profesorado y estudiantes (Curso 2017-2018)

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
04/09/2017	<p>REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER.</p> <p>a) ultimar la organización de los tribunales del TFM de la convocatoria de septiembre: concretar fecha con los miembros del tribunal, hacer la convocatoria, mandar la información a los estudiantes, distribuir los protocolos para las calificaciones entre los dos tribunales, etc.</p> <p>b) preparar la reunión con los alumnos de nuevo ingreso del máster dentro de los actos de bienvenida organizados por la facultad para todos los másteres de la misma.</p> <p>c) actualizar los datos de la web del máster que varían en cada curso (actualización de los programas docentes, horarios de tutorías, calendario del máster, calendario del TFM, etc.).</p>	
5/12/2017	<p>REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER.</p> <p>a) organizar la asignación de tutores a los TFM de los alumnos a partir de la petición previa de estos de propuestas de temas de investigación y de posibles tutores para la misma.</p>	
10/01/2018	<p>REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER.</p> <p>Organización del tribunal del TFM de la convocatoria de febrero: concretar fecha con los miembros del tribunal, hacer la convocatoria, mandar la información a los estudiantes, distribuir los protocolos para las calificaciones entre los dos tribunales, etc.</p>	
20/02/2018	<p>REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER.</p>	
	<p>a) Nueva composición de la Comisión y cambio de coordinación del máster.</p> <p>b) Admisión de candidatos al Máster de la convocatoria de febrero.</p> <p>c) Valoración de indicadores y Plan de Mejora del Máster</p> <p>d) Organización docente curso 18-19.</p>	<p>a) Renovación de la Comisión del Máster, presentación de los dos nuevos miembros.</p> <p>b) Se analizan las solicitudes de admisión al máster de la convocatoria de febrero y se realiza la selección de los estudiantes.</p> <p>c) Se aprueba los cambios de nombres de las asignaturas, a propuesta de la Vicerrectora de Estudios dentro del plan de mejora del máster. Se analizan nuevas propuestas de Mejora de organización interna y fomento de la matriculación de estudiantes del espacio europeo, como la homogenización de las asignaturas obligatorias y optativas en 6 créditos ECTS. También, el incremento de créditos del TFM (de 9 a 12 ECTS) para adecuarnos a las peticiones de los evaluadores.</p>

28/02/2018		<p>d) Propuesta de organización docente para el curso 18-19. Se propone exceptuar del máster para el próximo curso no sólo dos, sino tres asignaturas con el fin de evitar que tuviesen menos de 8 alumnos, y de este modo, según directrices del vicerrectorado de estudios evitar ser suprimidas. Las asignaturas que fueron desactivadas en el curso anterior y que se mantendrían de la misma forma para el curso 2018-2019, son: Antropología y Diversidad de los Espacios Educativos, Antropología y Salud pública (por sabático del profesor) y Diversidad Cultural y ciudadanía en América Latina (por jubilación del profesor). Esta decisión se lleva a cabo con el visto bueno del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas externas. Por último, se reflexiona sobre la baja matriculación de estudiantes en algunas asignaturas y se propone debatir con el profesorado medidas para incrementar el número de estudiantes para el próximo curso.</p>
	REUNIÓN CON ESTUDIANTES DEL MÁSTER	
	<p>a) Presentación de la nueva coordinación del máster. b) Valoración del desarrollo del curso.</p>	<p>a) Se informa sobre los cambios en la coordinación del máster y los mecanismos de organización: horarios de tutorías y otras formas de contacto con la coordinación del máster. b) Se señala por parte de los estudiantes la existencia de una importante carga de trabajo en el semestre cursado y la dificultad que conlleva desarrollar el TFM en el poco tiempo disponible. Se acuerda realizar una reunión específica bajo la modalidad de seminario /taller para trabajar con los estudiantes sobre su propio TFM.</p>
01/03/2018	REUNIÓN CON PROFESORES DEL MÁSTER	
	<p>a) Informe sobre mecanismos de organización de la nueva coordinación del máster. b) Propuestas y sugerencias encaminadas a la mejora del máster. c) Valoración del desarrollo del curso e indicadores del máster. d) Organización docente de las asignaturas optativas para el curso 2018-2019.</p>	<p>a) Se informa al profesorado del cambio de coordinación y se presentan los nuevos mecanismos de organización en los que se hace hincapié en la importancia de las reuniones presenciales entre coordinación y profesorado. b) Se analizaron las propuestas encaminadas a mejorar el máster, basada en los cambios de nombre de algunas de las asignaturas de acuerdo a las indicaciones establecidas por el Vicerrectorado de Estudios. Se aprueban las propuestas de cambio de nombre establecidas. c) Se destaca la baja matriculación de los estudiantes en el máster y se buscan alternativas para aumentar el número de estudiantes para el próximo curso, entre ellas acordar incluir las asignaturas del máster al programa Alumni. Se acuerda lograr una mayor difusión del máster a través de nuestra propia página web. Para ello se propone completar y actualizar la información de dicha página. Se pone de manifiesto la necesidad de promocionar el máster en los últimos años del Grado de Antropología Social y Cultural. d) Se analiza y aprueba la propuesta de organización docente de la comisión académica del máster en relación a las asignaturas optativas para el curso 2018-2019. Se plantea homogeneizar la información relativa a programas en la que contengan unos ítems mínimos</p>

		adecuados a las fichas docentes. Con el objeto de lograr que los estudiantes finalicen sus TFM en el curso señalado, se aprueba llevar a cabo por parte de la coordinación del máster para aquellos los estudiantes que presentarán sus trabajos en la convocatoria de junio/septiembre
22/03/2019	REUNIÓN CON LA COMISIÓN DEL MÁSTER	
	<p>a) Información sobre la propuesta de mejora del Máster.</p> <p>b) Planificación y organización del Máster para el próximo curso 2018-2019.</p>	<p>a) Se informa del envío de la propuesta aprobada por la comisión de mejora del máster a la Vicerrectora, el 23 de febrero, y de las sucesivas subsanaciones (traducción al inglés de los nuevos nombres propuestos)</p> <p>b) Se analiza y ajusta la planificación docente para el próximo curso, y se acuerda pedir a los profesores información actualizada de programas de acuerdo a las fichas docentes, CV, líneas de investigación en base a una plantilla formateada para ser colgado en la página web del máster. Se acuerda regular las actividades formativas para el próximo curso (en sus diversos formatos, individuales, mesas redondas) que sean financiadas con el presupuesto del máster. Se propone los miembros de los tribunales para la convocatoria de julio y septiembre del presente curso. Se acuerda nombrar un tribunal específico para la Reclamación de notas, hasta el momento, dicho tribunal estaba compuesto por los propios miembros de la comisión.</p>
12/04/2019	REUNION CON PROFESORES DEL MÁSTER	
	<p>a) Elección de horarios para el próximo curso 2018-2019</p> <p>b) Planificación y organización del curso 2018-2019 (informe de avance sobre la matriculación de estudiantes, nuevo calendario académico, programas de las asignaturas, organización de actividades formativas, mecanismos de difusión del máster).</p>	<p>a) Se establece la selección de horarios de las asignaturas del curso 2018-2019, siguiendo los criterios establecidos por la normativa vigente.</p> <p>b) Se informa al profesorado del cambio de nombre de las asignaturas aprobado por la Comisión de Estudios de rectorado. Se solicita homogeneizar la información correspondiente a las asignaturas, CV abreviado y líneas de investigación para colgar en la página web del master a fin de completar los datos faltantes mediante un conjunto de plantillas facilitada por la coordinación del máster. Se aprueba esta propuesta, como así también los tribunales y la conformación de un tribunal de reclamaciones conformados por los profesores del máster para la convocatoria de julio y septiembre. Se aprueban los procedimientos establecidos para la presentación de solicitudes de formación complementaria financiadas con cargo al presupuesto del máster.</p>
9/04/2018 16/04/2018 23/04/2018	REUNION CON ESTUDIANTES	
	a) Coloquio/taller para el desarrollo del TFM	<p>a) Se genera en sucesivas fechas y atendiendo a las peticiones de los estudiantes, un espacio de reflexión e intercambio para que los mencionados estudiantes del Máster puedan poner en común su propuesta de trabajo, dar a conocer sus avances y exponer sus principales dudas en la construcción de una problemática de estudio. Se informa a los estudiantes sobre la existencia de los</p>

		tribunales de evaluación, de la existencia un nuevo tribunal de reclamaciones y de los procedimientos para la reclamación colgados en la nueva página web.
25/04/2018	REUNIÓN CON LA COMISIÓN DEL MÁSTER	
	<p>a) Realizar la selección de las solicitudes de estudiantes matriculados en el plazo extraordinario.</p> <p>b) Valoración de las encuestas de satisfacción de los estudiantes del primer semestre realizadas por Decanato</p>	<p>a) Se destaca el aumento de la matriculación de estudiantes para el próximo curso y se analizan los perfiles de estudiantes para ser informado a los profesores en las primeras reuniones del próximo curso académico.</p> <p>b) Se analiza el buen resultado de las encuestas y alta satisfacción con el profesorado del máster.</p>

Fuente: Coordinadora del Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Desde su implantación, el título cuenta con una cualificación académica y experiencia profesional, docente e investigadora adecuada para la titulación. De acuerdo con los datos de programación docente para el curso 2017/18, han participado en la actividad docente del título un total de 13 profesores (12 del Área de Antropología Social del Departamento de Antropología Social y Psicología Social y 1 del Departamento de Ciencias Políticas y de la Administración) encargados de impartir las asignaturas que conforman la oferta del plan de estudios. La distribución del personal académico por categoría académica es la siguiente:

Tabla 3.1.: Estructura del personal académico del título (Curso 2017/18)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURA (060D)			
Categoría	% de Personas	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Ayudante Doctor	6,3%	8,8%	0
Catedrático de Universidad	6,3%	11,0%	6
Contratado Doctor	12,5%	14,4%	3
Contratado Doctor Interino	12,5%	6,1%	0
Titular de Universidad	50,0%	45,9%	18
Titular de Universidad Interino	6,3%	8,1%	0
Visitante	6,3%	5,6%	0

Fuente: Oficina para la Calidad del Vicerrectorado de Calidad de la UCM

El 64% del profesorado disponible es funcionario (catedrático y titular de universidad), y la totalidad tiene dedicación a tiempo completo así como una extensa experiencia docente e investigadora. En cuanto a sus **trayectorias docentes**, el profesor con menos experiencia alcanza los 9 años de docencia. Un 28,6% del profesorado tiene más de 30 años de experiencia docente, 14,3% tiene entre 20 y 30 años, un 35,7% tiene entre 10 y 19 años, y un 21,4% entre 5 y 9 años de experiencia. Así, las trayectorias docentes de los profesores del departamento de

Antropología Social y Psicología Social (Área Antropología Social) son sólidas, están consolidadas y poseen un perfil especializado capaz de abordar con rigor científico los módulos y materias del Máster propuesto. Ello se pone de manifiesto en los más de 10 años de experiencia docente que, posee la mayoría del profesorado (con trienios y quinquenios docentes reconocidos así como acreditaciones positivas por parte de la ANECA y diferentes instituciones de acreditación); la experiencia lectiva con grupos de estudiantes de diferentes características y procedencias (alumnos de los programas Séneca y Erasmus; grupos de alumnos de grandes y pequeñas dimensiones); la adecuación a los nuevos métodos docentes exigidos por el EEES (experiencia con los grupos piloto-UCM, participación en proyectos de innovación pedagógica); y el uso de las nuevas tecnologías en la docencia (campus virtual).

Su **adecuación** al plan de Máster propuesto es plena a nivel curricular, siendo prueba de ello sus **perfiles de investigación** y sus trayectorias docentes. Del total de profesores actualmente disponibles para el Máster que pueden solicitar sexenios de investigación (13), 1 tiene 6 sexenios (7,69%), 1 tiene 4 (7,69%), 2 tienen 3 sexenios (15,38%), 5 tienen 2 sexenios (38,46%) y 1 tiene un sexenio (7,69%). Los profesores que impartirán docencia en este Máster tienen una destacada presencia en la investigación desarrollada en el ámbito de la antropología social, apareciendo sus nombres en numerosos estudios sobre temáticas relacionadas con la diversidad cultural y la ciudadanía, así como en publicaciones que se han venido realizando en los últimos años acerca de las mismas. Forman parte a su vez de Grupos de Investigación UCM reconocidos y validados: G1. ; G2. GRUPO DE INVESTIGACIÓN ANTROPOLOGÍA, DIVERSIDAD Y CONVIVENCIA (GINADYC); G3. TRABAJO, SUBJETIVIDAD Y CIUDADANÍA/EMPLEO, GENERO Y REGIMENES DE COHESIÓN SOCIAL (F. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA); G4. EVALMED (METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS) (F. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA); G5. GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE MIGRACIONES INTERNACIONALES (F. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA); G6. GRUPO INTERDISCIPLINAR DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS (F. CIENCIAS DE LA INFORMACION); G7. SOCIOLOGÍA ORDINARIA (F. CIENCIAS POLITICAS Y SOCIOLOGIA). A través de estos Grupos de Investigación, los profesores de este Máster han recibido financiación para el desarrollo de investigación, la difusión de los resultados científicos y para la formación de jóvenes investigadores. A su vez, varios de estos profesores han participado como Investigadores Principales y/o como miembros de los Equipos de Investigación en distintos Contratos de Investigación amparados en el artículo 83 LOU para Administraciones Públicas y Asociaciones del Tercer Sector.

Por tanto, la estructura académica del profesorado sustenta una clara dedicación del profesorado a la actividad docente e investigadora y sirve para asegurar la adecuación del mismo a los requisitos del título.

Tabla 3.2.: Indicadores de Resultados UCM (Curso 2017/18)

	Curso auto-informe Acreditación: 2016/17	Primer curso posterior a la acreditación: 2017/18
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	75%	64,29%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	42,86%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	100,00%

La tasa de participación en el programa de evaluación docente *Docentia* (IUCM6) se ha situado en el curso 2017-2018 en el 64,29%, disminuyendo con respecto al curso pasado (75%). Cabe destacar que, en ningún caso, se sitúa en los bajos porcentajes del curso 2015-2016, con un 35,71%. Dado que el objetivo es aproximarnos a niveles más altos de participación, desde la coordinación académica se potenciará, dentro de sus posibilidades, que tanto profesorado como estudiantes aumente su participación en estos y otros mecanismos de evaluación de la actividad docente del profesorado. En lo que respecta a la **tasa de evaluación efectiva del profesorado (IUCM7)** promovida por los servicios de calidad del rectorado, también se observa una disminución de la participación en el curso 2017-2018 (42,86%), si lo comparamos con la tasa de participación del curso 2016-2017 (50%). Cabe mencionar que aun así, la cifra establecida para el curso 2017-2018, sigue superando la cifra de evaluación efectiva del curso 2015-2016 del 21,43%. No obstante, el objetivo debe ser obtener una mayor tasa de participación por lo que desde la coordinación del máster se sigue haciendo hincapié al alumnado acerca de la importancia de participar en estos procesos de evaluación. Es importante resaltar que lo que se ha mantenido constante y en lo más alto de los indicadores posibles, ha sido la **tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8)** que han sido positivas en el 100% en todos los cursos desde que lleva impartándose el máster, incluido el curso 2016-2017.

Estos datos también se corroboran a través de las evaluaciones establecidas por la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres que realiza la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología desde el curso 2010-11, al finalizar el primer y segundo semestre de cada curso. Con el objeto de garantizar la comparabilidad de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa *Docentia* que se había adoptado en cursos anteriores. En cuanto a esta encuesta implementada por el vicedecanato de carácter voluntario, las evaluaciones del profesorado del Máster han sido igualmente positivas. Si bien hay que destacar la baja participación de los estudiantes en ella (menos del 50% de los estudiantes matriculados), es preciso mencionar que se ha obtenido en el curso 2017-2018 una valoración media del profesorado para el primer semestre de 4,6 (en una escala de 0 a 5) y para el segundo semestre de 4,6 (en una escala de 0 a 5).

Sin dejar de tener en cuenta los bajos índices de participación, podemos señalar que los resultados obtenidos destacan un alto grado de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del máster, situación que ha quedado igualmente reflejada en las encuestas *Docentia* antes mencionadas, en las encuestas de satisfacción del Vicerrectorado de Calidad, en las reuniones mantenidas con los estudiantes a lo largo del curso y en el propio contenido del informe final de renovación de la acreditación del título remitido por la Fundación Madri+d durante el curso 2015-2016.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Comisión de Calidad es la encargada de gestionar el Buzón de Quejas y Reclamaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Y para tal fin aprobó el 18/11/2013 el Procedimiento de actuación para la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, que está disponible en la página web de la Comisión de Calidad:

[\[http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf\]](http://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-02-01-Propuesta%20de%20Procedimiento%20de%20Actuaci%C3%B3n%20para%20la%20gesti%C3%B3n%20de%20Sugerencias.pdf)

La Comisión de Calidad funciona desde el curso 2012/13 con un sistema de clasificación de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones del que lleva registro físico y electrónico, este último a través de una Base de Datos. Ambos se encuentran centralizados en Decanato, por tratarse de información sensible sujeta en casos precisos a confidencialidad, si bien una

vez concluido el tratamiento de cada instancia, la información puede ser consultada por los miembros del Centro. En este sentido, el sistema de Quejas y Reclamaciones es garantista, pero a la vez busca salvaguardar los derechos de reclamación y de queja de la comunidad universitaria en particular, y de la sociedad civil en general, en tanto la Universidad es una institución pública abierta a toda la ciudadanía.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El flujo de comunicación para que las instancias lleguen a la Comisión de Calidad funciona del siguiente modo: cualquier miembro del centro o incluso no perteneciente a él directamente puede presentar una instancia de Quejas y Reclamaciones. Para ello, el reclamante debe utilizar o bien el Formulario específico, que se puede descargar de la web [https://docs.google.com/a/ucm.es/forms/d/e/1FAIpQLSfO32QddJOUtXDg3G81cvh5WIVZp-LJsefZo79_m_k0mOLew/viewform] u obtenerlo físicamente en Decanato o en Secretaría de Alumnos, o bien recurrir al buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. En el Formulario deben constar todos los datos del reclamante, pues la Comisión de Calidad no recibe instancias anónimas, ya que considera que pueden ser lesivas para los derechos de los miembros de la comunidad académica afectados y, a la vez, un estímulo de la potencial impunidad del reclamante.

Una vez recibidas, las instancias son llevadas para su tratamiento inicial a la Comisión de Calidad. Ésta analiza sus características para ver si las deriva a otras instancias competentes (Departamentos, Coordinadores de Grado, Secretaría de Alumnos, etc.) o las asume y tramita. Para esto último, dispone de un protocolo que busca garantizar la escucha de las perspectivas de los concernidos en la reclamación. El informe, junto con la instancia y otros eventuales documentos relevantes (correos, informes del Departamento, etc.), es archivado en la Base de Datos electrónica y en el archivo físico.

Para mejor estudio y tratamiento de las instancias, el Sistema clasifica las mismas en varias categorías. También se clasifica el objeto de la instancia y el sujeto de la reclamación, así como el departamento concernido. Específicamente, en el curso 2012/2013 el número de quejas fueron 25, mientras que el número se ha reducido sustancialmente hasta registrar en el curso 2017/18 4 instancias. Durante el curso académico 2017/18, los temas principales que fueron analizados fueron mayoritariamente relativos a ordenación académica.

Tabla 4.1.: Temas tratados por la Comisión General de Calidad durante el curso 2017/18

Instancias por categorías	Grado en RRII	Grado en Sociología	Doble Grado en Derecho-Ciencias Políticas	Total por categorías
Ordenación Académica (Profesorado)	1		1	
Funcionamiento de las Instituciones1				
Organización y evaluación		1		
Tribunales				
Prácticas				
Asistencia Profesores				
Horarios				
Otros	1			
Total por Titulación	2	1	1	4

Fuente: Delegada del Decano para la Calidad de la Docencia

Debe destacarse e insistirse en que el buzón electrónico de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones viene recibiendo, cada vez más, innumerables solicitudes, de las cuales, más de una tercera parte no guardan relación alguna con temas de calidad, refiriéndose en su mayoría a quejas relacionadas con asignaturas optativas u horarios no deseados, con la revisión de calificaciones o con cuestiones puramente administrativas de Secretaria de Alumnos, incluso con la frecuencia horaria de los autobuses. No obstante y a pesar del tiempo y el esfuerzo que supone filtrar las Sugerencias, Quejas y Reclamaciones al órgano correspondiente, el buzón electrónico tiene la ventaja de recoger de modo sencillo y accesible todas las instancias de los usuarios, quienes deberán, en el caso de que su petición no sea de competencia directa de la Comisión de Calidad, dirigirse a la instancia competente, pero enviando copia de su reclamación a la Comisión, para que ésta se encuentre al tanto del conjunto de instancias presentadas, es decir, del total de quejas, sugerencias y reclamaciones habidas durante el curso en el Centro.

Por último, cabe mencionarse que los informes anuales de la Comisión de Calidad se encuentran disponibles, una vez presentados en Junta de Facultad, en la página web de la Comisión de Calidad: <https://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

Tabla 5.1.: Indicadores de Resultados ICM y UCM (Curso 2017/18)

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	Curso auto-informe Acreditación: 2016/17	Primer curso posterior a la acreditación: 2017/18
*IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid		
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	17	16
ICM-3 Porcentaje de cobertura	28,33%	26,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	88,73%	95,68%
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	22,22%	5,88%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97,9%	96,82%
ICM-8 Tasa de graduación	90%	90,91%
IUCM-1 Tasa de éxito	98,75%	100%

IUCM-5 Tasa de demanda del máster	140%	143,33%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	89,86%	95,68%

Datos extraídos el 13/12/2018

Las plazas de nuevo ingreso ofertas en el máster (**ICM1**) se estableció en 60, tal y como se encuentra reflejado en la Memoria Verificada. Si bien el número de **matrículas de nuevo ingreso (ICM2)** en el curso 2016-2017 se encuentra por debajo de lo establecido (16) al igual que el **porcentaje de cobertura (ICM3)** 26, 67%, podemos mencionar que de los 8 estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el curso 2013-2014, se ha ido incrementado la matrícula a 12 estudiantes en el curso 2014-15, a 18 en el curso 2015-2016 y a 17 en el curso 2016-2017, mostrando, en este último caso, una ligera baja. Estos porcentajes se explican en un contexto caracterizado por una tendencia a la baja en la matriculación debido a una mayor oferta de másteres e incremento de los precios de las tasas. No obstante desde la actual coordinación constatamos un incremento de la matriculación en primera, segunda y tercera opción en los meses de febrero y mayo de 2018, que se ven reflejados en la subida de **Tasa de demanda del Máster** que pasa del 140% para el curso 2016-2017 al 143,33% para el curso 2017-2018.

En este sentido, aunque creemos que irá mermando la baja matriculación en los cursos próximos, consideramos que es necesario seguir insistiendo en las actividades de promoción del máster que se vienen desarrollando antes del periodo de matriculación. Esto implicó por parte de la coordinación realizar un importante esfuerzo por mejorar los canales de difusión, en especial la reestructuración de la página web del propio máster incorporando y actualizando información y atendiendo personalmente todas y cada una de las consultas que mostraban interés por el máster. Al mismo tiempo se atendieron las sugerencias de cambios de nombres de las asignaturas y se dio continuidad a un proyecto de reforma del plan de estudio, en la que nos encontramos inmerso, para mejorar su funcionamiento y diseño con el fin de hacerlo más atractivo para los estudiantes. Cabe mencionar que a pesar de una tendencia al aumento de la matrícula, como ya se mencionó en otras ocasiones consideramos que el número de plazas ofertadas es excesivo para la dinámica y calidad académica del máster. En este sentido, creemos que la oferta anual de plazas debería considerarse en 40 plazas, procurando en la medida de lo posible que la actividad docente se desarrolle en grupos máximo de 25-30 estudiantes.

En cuanto a **la tasa de rendimiento del título (ICM 4)** esta ha sido de 95,68%, siendo la más elevada en relación al curso 2016-2017 (88,63%), 2015-2016 (89,43%) y 2014-15 (90,81%). Se trata de una elevada tasa de rendimiento que da cuenta de la adecuada metodología docente y actividades formativas que se viene desarrollando y la propia labor de los estudiantes destinada a superar los créditos matriculados y del interés en proseguir con los estudios del máster. Esta interpretación se ve fortalecida por la baja **tasa de abandono del título (ICM5.1/6.1)** 5,88% en el curso frente al 22,22% en el curso 2016-2017, así como por la alta **tasa de eficiencia de los egresados (ICM 7)** 96,82% en el curso 2017-2018, la alta **tasa de graduación (ICM8)** 90,91% que ha subido en comparación al curso anterior (90% para el curso 2016-2017) a pesar, como ya se ha señalado en otras ocasiones, del grado de exigencia de las enseñanzas del máster en un solo curso y alta presencia de estudiantes que compatibilizan sus estudios con el trabajo. Por último, consideramos que este análisis se ve reforzado también **por la tasa de éxito del título (IUCM1)** 100% para el curso 2017-2018, así como por la elevada **tasa de evaluación del título (IUCM16)** situada en el 95,68% para el curso 2017-2018 en comparación al 89,86% del curso 2016-2017.

Como hemos señalado, consideramos que los buenos datos en materia de rendimiento se han visto beneficiado por el amplio compromiso y la implicación de los estudiantes con el proceso

de enseñanza/aprendizaje, así como por la puesta en marcha de algunas medidas desde la coordinación del máster, como por ejemplo, las destinadas a adelantar la asignación de tutores, mejorar la vinculación de los trabajos a realizar en las asignaturas con el TFM desde el comienzo del curso y a la apertura, abrir un espacio de reflexión y discusión sobre el desarrollo de los Trabajos Fin de Máster, previo a la defensa ante el tribunal. Si bien las tasas de rendimiento y finalización de los estudios son altas y dan muestra de unos buenos resultados académicos, creemos necesario estar atentos a la evolución de estos indicadores, ante los efectos que provocarán los cambios del calendario académico por parte de rectorado. Concretamente, la futura supresión de la convocatoria de septiembre en los sucesivos cursos para la defensa del TFM que será sustituida por la convocatoria de julio. Es preciso tener en cuenta que, hasta el momento, la gran mayoría de estudiantes de máster presentan sus TFM en la convocatoria de septiembre ya que ven complicado terminar sus trabajos con anterioridad atendiendo a los niveles de exigencia y calidad establecidos como parte de su formación.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Tabla 5.2.: Indicadores de Resultados UCM (Curso 2017/18)

	Curso auto-informe Acreditación: 2016/17	Primer curso posterior a la acreditación: 2017/18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7	9
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,67	-
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,90	8

Teniendo en cuenta las Encuestas de Satisfacción UCM que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad podemos ofrecer algunos resultados básicos acerca del grado de satisfacción durante el curso 2017-2018 de los distintos colectivos relacionados con el funcionamiento del título. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online, donde se les informa sobre la encuesta y se les muestra un enlace individualizado en el cual pueden acceder a la misma. Estos reciben correos recordatorios informándoles sobre la fecha de finalización del período de recogida de la información, a su vez, se ha optado por establecer la dicha información en el acceso al campus virtual. Por su parte, la coordinación para fomentar la participación de los alumnos y PDI reitera regularmente la necesidad e importancia de contestar a la encuesta.

En relación a los estudiantes, si bien su participación en las encuestas no ha sido elevada, se establece una alta satisfacción de los alumnos con el máster (**IUCM-13**) (n=5) (9 sobre 10) que ha ido creciendo de manera sostenida desde el curso 2011-2012. Esta situación se ve reforzada por la tasa de evaluaciones positivas del profesorado analizadas en el Apartado. 3 de esta Memoria y por las encuestas de satisfacción implementada por el Decanato. Cabe mencionar que los ítems más destacado por los estudiantes son la alta satisfacción con las asignaturas propuestas (9,20%), la formación recibida (9,20%), la satisfacción con el profesorado (9,6%),

las tutorías recibidas (9,20%) y el perfil investigador que ofrece el máster (9,25%), no habiéndose establecidos quejas alguna.

Por otra parte, aunque para el curso 2017-2018 no se dispone de datos es reseñable que la satisfacción del profesorado del máster (**IUCM-14**) ha sido alta en todos los cursos anteriores. Cabe mencionar que en 2014-2015 alcanzó un 9 sobre 10 y en 2016-2017 ha llegado hasta 9,67 sobre la misma base. Es preciso destacar que parte de dicha satisfacción se constata en el hecho de que la mayoría de los profesores, mantienen a lo largo de los cursos una permanencia constante en el mismo y se muestran claramente implicados en el desarrollo de su actividad docente, ampliamente valorada por los estudiantes. En cuanto a la satisfacción del PAS del Centro (n=20), (**IUCM-15**), el curso 2017-2018 ha subido (8 sobre 10) con respecto al curso anterior (6,9 sobre 10) cuyo dato se asociaba a las malas condiciones laborales de una plantilla mal dotada, estando en la actualidad por encima de la satisfacción del conjunto del PAS respecto a la UCM (7 sobre 10).

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

A través de la Encuesta de Inserción laboral que realiza y gestiona el Vicerrectorado de Calidad, podemos obtener información sobre los egresados en 2015, cuyos datos fueron recogidos a 24 meses de su graduación. Según la información proporcionada, ha contestado a la encuesta un 17% de los egresados de ese año y cabe destacar que el Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural muestra **una tasa de estudiantes con empleo del 87,50%** (ocupando el segundo lugar de tasa de empleo de los egresados superior al 80% entre los másteres de la Facultad). Una tasa que claramente va en aumento, si tenemos en cuenta que en memorias anteriores se reflejó que durante el primer año de egreso del máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, la tasa de filiación de los alumnos a la Seguridad Social fue del 28,6%, subiendo al 71,4% en el segundo año. Esta última fue la mejor tasa de afiliación entre los egresados del mismo curso de todos los másteres de la Facultad (datos obtenidos en el curso 2013-2014 procedente de la encuesta realizada por Vicerrectorado y Decanato de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología). Además, durante este periodo (2013-2014), los datos que analizan las altas en la Seguridad Social de los egresados del máster en dicho curso podían mostrar cómo el 80% de los egresados del máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural cotizó en el grupo “universitarios” y el 20% en el “medio, no manuales”, es decir, que la mayoría cotizó por la realización de trabajos relacionados con su nivel de estudios, lo cual refuerza el carácter científico académico del máster al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral en diversos ámbitos laborales consolidados para los antropólogos.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

5.1. Movilidad externa

La responsabilidad del seguimiento de este programa de movilidad recae fundamentalmente en el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad y en la Oficina Erasmus de la Facultad de CC. Políticas y Sociología. Desde esta Oficina, y en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, se convoca a los estudiantes al inicio de cada curso a una reunión en la que se les ofrece la información necesaria sobre los programas de movilidad existentes y los requisitos que deben cumplirse para poder participar en los mismos.

En lo que a los requisitos específicos se refiere, los alumnos tienen que realizar una entrevista personal con el profesor asignado, que tiene carácter obligatorio. Asimismo, ha de superarse el nivel de idioma establecido para acceder a la Universidad de destino elegida. Una vez se haya entregado la documentación requerida, se aplica el siguiente baremo en la

selección: Expediente académico (40%), Prueba de idioma en el CSIM o Titulación (40%) y Entrevista, otros méritos (20%).

Finalizado el proceso de selección, y confirmada la aceptación de la beca, los estudiantes seleccionados presentan un acuerdo de estudios, el llamado *“Learning agreement”*, que recoge el programa de estudios previsto y que incluye los cursos y créditos que se reconocerán una vez superadas las asignaturas tras finalizar la movilidad. A este respecto, los estudiantes de Grado y Máster han de cursar el equivalente a 60 créditos ECTS en aquellos casos en los que la duración de la movilidad sea de un curso académico completo y 30 créditos ECTS si cursan un semestre en el extranjero. Dicho acuerdo es autorizado por el/la Coordinador/a del Grado/Máster y por el/la Vicedecano/a de Relaciones Internacionales, cooperación y movilidad correspondiente. Una vez finalizada la estancia, se reconocen los créditos superados, aplicando una tabla de equivalencias a las calificaciones obtenidas.

Durante el curso académico 2017/18, se registraron un total de 260 alumnos de movilidad internacional en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, mientras que un total de 154 estudiantes de la Facultad obtuvieron una de las 1.700 becas destinadas a estudiantes universitarios matriculados en la Universidad Complutense de Madrid y cursaron sus estudios en el extranjero.

Tabla 5.4.1.: Estudiantes que participaron en el programa Erasmus entre los cursos 2013/14 y 2017/18

ESTUDIOS	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18
Doble Grado en Ciencias Políticas - Filosofía					1
Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas		2	11	18	20
Doble Grado en Sociología-Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo					12
Grado en Gestión y Administración Pública		2	3		
Graduado en Antropología Social y Cultural	14	3	9	15	11
Graduado en Ciencias Políticas	38	27	34	34	21
Graduado en Relaciones Internacionales	58	67	80	63	61
Graduado en Sociología	15	15	6	16	12
Máster en Política Internacional				2	2
Máster Universitario Internacional en Estudios Contemporáneos de América Latina			1	6	7
CONVENIOS, SIN ESPECIFICAR ESTUDIOS	2	3	3		
Doctorado en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales					
Doctorado en Estudios Feministas y de Género					1
PRÁCTICAS CURRICULARES					2
PRÁCTICAS SIN ESPECIFICAR ESTUDIOS	3	2	2	8	4
TOTAL	130	121	149	162	154

En total se ofrecieron 1807 plazas de movilidad (36 en el Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas; 179 en el Grado en Antropología social y cultural; 680 en el Grado en

Ciencias Políticas, 130 en el Grado en Relaciones Internacionales y otras 58 plazas adicionales para los Grados en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; 54 plazas para el Grado en Gestión y Administración Pública, 555 plazas para el Grado en Sociología y 115 plazas a nivel de Máster y Doctorado.

Una vez realizada la estancia, los estudiantes entregan en la Oficina Erasmus una copia de las calificaciones obtenidas en la Universidad de destino y se les envía un correo electrónico solicitando el cumplimiento de una encuesta online.

En lo que a los resultados de las estancias de los estudiantes que visitaron la Facultad se refiere, el 56% y el 38% se mostraron muy o bastante satisfechos, respectivamente, con su experiencia de movilidad Erasmus; el 100% recomendaría la experiencia a otro estudiante y el 74% consideran que pudieron conseguir conocimientos y habilidades que no hubieran obtenido en su institución de envío. Los estudiantes salientes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología estudiaron en su mayoría en Italia (20%), Reino Unido (16%) y Países Bajos (12%).

El 56% de los alumnos estaba muy satisfecho/a y el 33% bastante satisfecho/a con su experiencia de movilidad Erasmus. De hecho, el 100% % recomendaría la experiencia a otro estudiante y el 86% considera que pudo conseguir conocimientos y habilidades que no hubiera obtenido en su institución de envío. En cuanto a la satisfacción con la calidad del aprendizaje y de la docencia recibida en la institución de acogida, y específicamente, a la calidad de los cursos, el 37% estaba muy satisfecho/a y el 42% bastante satisfecho/a; la satisfacción con la calidad de los métodos de enseñanza se califica como bastante satisfecho/a por el 34% y muy satisfecho/a por el 35%; y, por último, el 36 y el 24%, respectivamente, están muy satisfecho/ o bastante satisfecho/a con el apoyo recibido en el proceso de aprendizaje. En lo que a las mejoras producidas se refiere, el 26% considera que está totalmente de acuerdo y el 52% bastante de acuerdo en haber aprendido a pensar con lógica y sacar conclusiones (capacidad analítica). Dichas mejoras también se registraron en lo relativo a encontrar soluciones en contextos difíciles o problemáticos (48 y 42 %, totalmente de acuerdo y bastante de acuerdo, respectivamente), planificar y llevar a cabo su aprendizaje de manera independiente (43 y 46%, respectivamente), usar Internet, las redes sociales y los ordenadores (30 y 35%, respectivamente), desarrollar una idea para ponerla en práctica (27 y 45%, respectivamente), reconocer el valor de culturas diferentes (66 y 29%, respectivamente), trabajar en equipo (24 y 34%, respectivamente), planificar y organizar tareas y actividades (29 y 44%, respectivamente) y expresarse de una manera creativa (28 y 49%, respectivamente).

En lo que respecta a la movilidad del Máster de Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, ningún alumno matriculado en el máster ha estado de estancia Erasmus, ni tampoco se ha contado con estudiantes procedente de programas Erasmus de diversos países europeos. Como se ha podido detectar a través de consultas específicas realizadas por parte de estudiantes Erasmus interesados en nuestro programa, esto se debe –como ya se indicó en Memorias precedentes-, por un lado, a la falta de adecuación de los programas de movilidad de estudiantes (en particular, el de Erasmus) a las titulaciones de postgrado y, específicamente, a másteres de un solo año; y, por otro, también al desfase existente entre esta duración más general de los másteres en España y la frecuente en Europa y en otros países del entorno (2 años), lo cual no deja de dificultar y disuadir dicha movilidad. No obstante, nuestros estudiantes hacen uso de otros programas de movilidad establecidos por el rectorado y claramente adecuados a una de nuestras líneas de investigación (cooperación al desarrollo). Es el caso de una estudiante que durante el curso 2017-2018, se trasladó para realizar su TFM a la Universidad Central de Chile (Facultad de Ciencias Sociales) en el marco de la VIII Convocatoria de ayudas para la realización de Prácticas Externas, Trabajos de Fin de Grado/Máster o Proyectos de Fin de Carrera en Cooperación al Desarrollo 2017. Su TFM fue aprobado en la convocatoria de septiembre de 2018 por la Universidad Complutense de Madrid.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El máster no ofrece prácticas externas.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No Procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No Procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En relación a las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Oficina de Calidad de la UCM (fecha de informe 16 de abril de 2018), se han realizado las siguientes actuaciones:

CRITERIO 1. EL CENTRO PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO OFICIAL OBJETO DE SEGUIMIENTO

NO CUMPLE Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes:

-Acceso y admisión de estudiantes en los ítems: Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso; Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso; Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos; Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

-Sistema de garantía de calidad en el ítem Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

Se ha incorporado en el mes de marzo de 2018 la información recomendada en la nueva web del máster, dentro de los ítems: "Presentación" (Características, Estructura y Plan de Estudios, Competencias, Destinatarios y salidas profesionales, RUCT), "Admisión y Matrícula" (Criterios de Admisión, preinscripción y matrícula, precios y becas), "Profesorado" (Personal docente, líneas de investigación, CV, horarios de tutorización a alumnos matriculados y Grupos de Investigación) y "Evaluación y Calidad del Título" (Sistema de garantía interna de calidad, buzón de quejas y reclamaciones, proceso de evaluación del máster, recursos materiales y de apoyo).

CRITERIO 2. SE HA REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL TÍTULO.

SUBCRITERIO 3. PUNTO 5

CUMPLE PARCIALMENTE Se recomienda analizar los diferentes ítems de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos. Se recomienda realizar la encuesta de satisfacción al Agente Externo

Se han tenido en cuenta las recomendaciones establecidas en el Criterio 2 (subcriterio 3.punto 5), tal y como puede observarse en el punto 5.2. de la actual Memoria.

SUBCRITERIO 5. PUNTO 2.

CUMPLE PARCIALMENTE Se recomienda indicar fechas de aprobación de dichas modificaciones por parte de los órganos responsables

Se han tenido en cuenta las recomendaciones establecidas en el Criterio 2 (subcriterio 5.punto 2), tal y como puede observarse en el apartado (7.1) de la actual Memoria

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Si bien no es posible determinar con claridad las propuestas de mejora previstas para el curso 2017-2018 de la última Memoria de Seguimiento (2016-2017) aprobada por Junta de Facultad el 8 de febrero de 2018, tal y como ha quedado reflejado en el informe de seguimiento elaborado por la Oficina de Calidad de la UCM (Criterio 2. Sub-criterio 4, punto 3 y 5), es preciso dejar constancia que todas aquellas propuestas de mejora llevadas a cabo por la coordinación durante el curso 2016-17 fueron mantenidas y ejecutadas a partir de febrero de 2018 con el cambio de coordinación. A partir del segundo semestre del curso 2017-2018, prestamos especial atención a aquellas medidas que implicaban una mejora directa pero que, durante el curso 2016-2017, no fueron desarrolladas dada las dificultades de realizar reuniones presenciales con el profesorado, tal y como queda reflejado en la memoria anterior, optando en ese caso por la comunicación virtual. Este hecho fue subsanado, llevándose a cabo además de la comunicación virtual cuando los problemas urgentes lo requerían, dos reuniones presenciales con el profesorado del máster en el segundo semestre del curso 2017- 2018, y cuatro con los estudiantes del máster (ver relación de reuniones Criterio 2 de esta Memoria). También se pudo completar la información respecto a las características fundamentales del máster, estructura y funcionamientos llevando a cabo una remodelación completa de la página web, así como coordinar y concretar gran parte de los cambios de naturaleza ordinaria previstos (ver apartado 7.1) y dar los pasos necesarios para el desarrollo de un Plan de Mejora que requiere la apertura de una Memoria Modifica siguiendo las recomendaciones del informe final de renovación de la acreditación del título (11 de noviembre de 2016) que se detallan a continuación, en estrecha coordinación con el Vicerrectorado de Estudios y el Vicedecanato de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe final de la Renovación de Acreditación del título realizado por la Agencia externa (Fundación para el Conocimiento Madri+d) emitido el 11 de noviembre de 2016, establecía las siguientes recomendaciones:

CRITERIO 1. Organización y desarrollo

- 1.- Se recomienda implantar mecanismos formales de coordinación docente.
- 2.- Se recomienda definir una planificación de dedicación del estudiante a las diversas asignaturas con el fin de que sea posible realizar el TFM durante el período ordinario de la asignatura. En su caso, revisar si alguna asignatura del segundo semestre debiera impartirse en el primero.

Como ya se indicó, durante el segundo semestre del curso 2016-2017, se han implementados mecanismos formales de coordinación docente, en las que se ha priorizado las reuniones y los espacios de reflexión presencial con el profesorado y los estudiantes del máster, tal y como se especifica en el Criterio 2 de esta Memoria. A su vez, se estableció desde comienzo de curso una mejor coordinación entre asignaturas para que los alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM (como posibilitar hacer los trabajos individuales/colectivos en la mayoría de ellas en torno a la temática elegida). En lo que respecta a revisar si alguna asignatura del segundo semestre debiera impartirse en el primero, cabe mencionar que en el curso 2016-2017, se elaboró una propuesta que solicitaba pasar 9 créditos optativos al primer semestre pero fue rechazada por el Virrektorado de Estudios al corroborar que desequilibraba en exceso los ECTS a cursar en cada semestre. Por lo tanto, durante el curso 2017-2018, se decidió optar por otras alternativas y se organizó durante el segundo semestre, por parte de la coordinación y con la aprobación del profesorado, un espacio de reflexión e intercambio para que los estudiantes del máster puedan poner en común su propuesta de trabajo, dar a conocer sus avances y exponer sus principales dudas en la construcción de una problemática de estudio con el objeto de facilitar su presentación final en los plazos establecidos. El seminario/ taller estuvo compuesto de varias sesiones y tuvo una alta valoración por parte de los estudiantes al igual que el trabajo de tutorización realizados por los profesores asignados.

CRITERIO 2. Información y transparencia

- 1.- Se recomienda incorporar la información sobre aulas y calendarios de exámenes, la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS, inserción laboral de los graduados y sobre el informe de verificación y el de seguimiento del título.
- 2.- Se debe incorporar un buzón de quejas y reclamaciones o similar e información sobre el procedimiento de atención de las mismas.

La web del máster se ha reestructurado en el segundo semestre del curso 2017-2018, con el apoyo financiero del Departamento de Antropología Social y Psicología Social, la web propia del máster (<https://www.ucm.es/masterascum>) completando toda la información faltante y atendiendo, especialmente, a las indicaciones establecidas en el Criterio 2 (punto 1 y 2) del informe Final de Renovación de la Acreditación del título. Se ha incorporado la última información remitida por el Vicerrektorado de Calidad con respecto a la tasa de empleo de los egresados a la web del máster. Por otra parte, se ha venido revisando la información de la página web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en la que aparece también toda la información relativa a aulas, calendarios de exámenes (<https://politicasysociologia.ucm.es/data/cont/docs/21-2018-03-12-Calendario%20academico%202017-2018.pdf>) y (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/21-2018-10-30-M%20C3%81STER%20EN%20ESTUDIOS%20AVANZADOS%20EN%20ANTROPOLOGIA%20SOCIAL%20Y%20CULTURAL.pdf>), normativas de reconocimientos de créditos y transferencias de ECTS (<https://www.ucm.es/data/cont/docs/21-2016-09-20-Normativa%202011.pdf>) y (<https://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad->).

CRITERIO 3. Sistema de Garantía Interna de Calidad

- 1.- Se recomienda solicitar una modificación de la memoria en la que se indique que la comisión de calidad ya no es específica de la titulación sino que es común a todos los posgrados de la Facultad.

- 2.- Se recomienda elaborar un plan de acción para mejorar la recogida de información de estudiantes y profesores, tanto en relación a las encuestas como en otras posibles fuentes de recopilación de información cualitativa.
- 3.- Se recomienda analizar todos los años los indicadores disponibles y reflejar su análisis en las actas de las reuniones correspondientes y en informes anuales de seguimiento de la titulación.
- 4.- Se debe obtener información sobre egresados y empleadores.

En lo que respecta a la responsabilidad de ejecución de estas recomendaciones por parte de la coordinación del máster, se ha solicitado una modificación de la Memoria para modificar el punto relativo a la Comisión de Calidad y otras medidas de mejoras en proceso de valoración por parte del Vicerrectorado de Estudios. Por otra parte, se ha comenzado a analizar y debatir los indicadores disponibles (resultados de encuestas, reuniones con los estudiantes), en las sucesivas reuniones mantenidas tanto con la comisión de coordinación de máster y de profesores del máster, lo cual nos sirve para evaluar el desarrollo del curso, detectar dificultades y dar cuenta de posibles mejoras. El análisis de los indicadores disponibles se encuentran plasmados en las sucesivas memorias de seguimiento, publicitadas en la web, lo cual se convierte en otra importante herramienta de trabajo que facilita la reflexión entre el profesorado adscrito al máster.

CRITERIO 7. Indicadores de rendimiento y satisfacción

- 1.- Es recomendable poner en marcha un plan de acción para conseguir una mayor participación de profesores y estudiantes en las encuestas.
- 2.- Es recomendable realizar sistemáticamente estudios de inserción laboral de egresados.
- 3.- Es recomendable obtener información sobre la satisfacción de los empleadores.

En lo que respecta a la responsabilidad de ejecución de estas recomendaciones por parte de la coordinación del máster desde comienzo del curso 2017-2018 se han tomado diversas medidas que incentiven una mayor participación, recordando sistemáticamente a alumnos y profesores la necesidad de participar en las encuestas de satisfacción.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

El programa del máster durante el curso 2017-2018, llevó a cabo la modificación de los nombres de las asignaturas obligatorias y algunas asignaturas optativas por sugerencia del Vicerrectorado de Estudios y se solicitó la aprobación de la participación del máster en el programa Alumni puesto en marcha por el Rectorado (cambios aprobados por la Comisión Académica del Máster el 20 de febrero de 2018, por la Junta de Facultad el día 5 de abril y por la Comisión de Estudios del Rectorado el día 11 de abril de 2018).

NOMBRE ACTUAL (Curso 2017-2018)	PROPUESTA DE CAMBIO (curso 2018-2019)
1. Módulo de Dimensiones Teóricas en el Estudios de la Diversidad Cultural y la Ciudadanía	1. Módulo de Dimensiones Teóricas en el Estudios de la Diversidad Cultural y la Ciudadanía
Antropología de los Espacios Locales y Globalización	Espacios Locales y Globalización
Construcción discursiva de la homogeneidad y la diversidad Cultural	Análisis Socio-antropológico del Discurso
Diferencias culturales, Proceso de Subjetivación y Ciudadanía	Subjetividad y Diversidad Cultural
La construcción Crítica de los Valores en la Sociedad Contemporánea	Valores en el Imaginario Cultural
2. Módulo Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales	2. Módulo Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales

Diversidad cultural y ciudadanía en América Latina	Antropologías Latinoamericanas
Museos y Políticas de Conservación cultural	Políticas Culturales y Tratamientos Alternativos de la Cultura
Políticas Públicas	Políticas Públicas e Intervención Social

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

El programa del máster no ha llevado a cabo modificaciones sustanciales durante el curso 2017-2018, no obstante se puso en marcha una propuesta de modificación. A través de la autorización del Vicerrectorado de Estudios para la apertura del Programa Modifica, se comenzó a plasmar una serie de modificaciones en respuesta a varias de las debilidades detectadas en los informes emitidos por las agencias externas de evaluación en el curso 2015-2016, con el objeto de mejorar su diseño y funcionamiento actual.

Dichas modificaciones fueron aprobadas por la Comisión Académica del Máster el 29 de octubre de 2018. Posteriormente, por la Comisión de Estudios de la Junta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología el día 12 de diciembre de 2018, por la propia Junta el 13 de diciembre de 2018 y por la Comisión de Estudios del Rectorado el 21 de enero de 2019. Entre ellas destacamos las siguientes:

- Homogeneizar el total de las asignaturas troncales y optativas a 6 ECTS.
- Aumentar los créditos del TFM de 9 créditos a 12 créditos.
- Mantener las asignaturas obligatorias que componen el *Módulo 1 .Dimensiones teóricas para el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía, Materia 1.1, Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y ciudadanía*, con la excepción de la asignatura “Valores en el Imaginario Cultural”. En su lugar se añadiría la asignatura “Género y Ciudadanía”, ofertada habitualmente como optativa dado el carácter transversal que presenta.
- Establecer una redistribución temporal más equitativa de los créditos ECTS entre los dos semestres (30 ECST en cada semestre).
- Reforzar los vínculos con las asignaturas optativas que el Máster en Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural comparte en otros másteres. Entre ellas la asignatura optativa “Máster de Estudios Interculturales Europeos”, la cual se imparte conjuntamente con el “Máster Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea. En esta línea se propone cambiar la denominación de la asignatura optativa “Antropologías Latinoamericanas”, para que pase a denominarse “*Antropología Social y Cultural de América Latina*”, tal y como se denomina en el Máster en Estudios Contemporáneos de América Latina.
- Incorporar la asignatura optativa “*Antropología Social de la Diversidad Sexual y Familiar*” vinculada a una de las líneas de investigación del Área de Antropología Social.
- Incorporar una asignatura optativa bajo la denominación de “*Prácticas Externas*” de 6 ECTS. Estas prácticas externas se podrán desarrollar en instituciones vinculadas con la antropología social a través de contratos establecidos por la Facultad. Aunque es necesario destacar que dada las características de nuestro máster se intentará que aquellos que tengan interés en reforzar su trayectoria investigadora, puedan realizar sus prácticas el marco de los Grupos de Investigación que sustentan las principales líneas de investigación del Máster. Asimismo, aquellos estudiantes que posean una amplia experiencia en el ámbito laboral como antropólogo/a podrán solicitar la

convalidación de los créditos correspondientes. Será la Comisión académica quien evalúe las solicitudes de convalidación.

- En el nuevo plan, tal y como se reflejará en el Programa Modifica, se ha establecido una clara relación entre las asignaturas propuestas (las actuales y las dos nuevas propuestas) con los grupos y líneas de investigación de los profesores que imparten el máster.

En relación a las propuestas mencionadas, la distribución temporal de Módulos, Materias y asignaturas prevista para el Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural durante el curso 2019-2020, sería la siguiente:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
<p><i>Módulo 1, Materia 1: Fundamentos teóricos y aspectos transversales en el estudio de la diversidad cultural y la ciudadanía</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios Locales y Globalización • Análisis Socio-antropológico del Discurso • Subjetividad y Diversidad Cultural • Género y Ciudadanía 		24 ECTS OBL 4 ASIG DE 6 ECTS
<p><i>Módulo 2, Materia 1: Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales (6 créditos optativos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Culturales y Tratamientos Alternativos de la Cultura 	<p><i>Módulo 2, Materia 1: Ámbitos, prácticas y áreas socioculturales (18 créditos optativos)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Públicas e Intervención Social. • Antropología de las Migraciones y las Relaciones Interétnicas. • Diversidad Cultural y Ciudadanía en Europa. • Trabajo y Ciudadanía desde una perspectiva antropológica. • Antropología y Salud Pública. • Antropología de la Cooperación y el Desarrollo. • Antropología y Diversidad de los Espacios Educativos • Antropología Social y Cultural de América Latina • Antropología Social de la Diversidad Sexual y Familiar • Prácticas externas 	24 ECTS OP. 4 ASIG DE 6 ECTS
	<p><i>Módulo 3: Trabajo de fin de Master (12 créditos obligatorios)</i></p>	12 ECTS
TOTAL: 30 CRÉDITOS (24 OBLI.+ 6 OP)	TOTAL: 30 CRÉDITOS	60 ECTS

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

En relación a lo señalado en esta Memoria de Seguimiento (curso 2017-2018) el Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural, se caracteriza por las siguientes fortalezas:

- El Máster Estudios Avanzados en Antropología Social y Cultural tiene como objetivo aportar herramientas de reflexión para analizar la realidad sociocultural de forma compleja, poniendo énfasis en la diversidad cultural en el marco de múltiples relaciones sociales específicas (interculturales, transnacionales, locales, políticas, económicas, género, etc.). Para ello fomenta una serie de competencias enfocadas en

el desarrollo de conocimiento académico realizando el tratamiento etnográfico cada vez más demandando por un número amplio de perfiles profesionales. Dicha demanda nos lleva a focalizar en el uso de dicho conocimiento etnográfico para el asesoramiento y/o el fomento de iniciativas de intervención socio-cultural y formulación de políticas públicas que tomen en consideración las exigencias de la heterogeneidad socio-cultural y, en general, la complejidad que caracteriza a las sociedades contemporáneas. Las enseñanzas en Antropología Social son un referente nacional e internacional en el marco de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología-UCM- y sus mejores especialistas forman parte del profesorado del máster.

- El máster cuenta con un profesorado estable (El 64% del profesorado disponible es funcionario (catedrático y titular de universidad). La totalidad tiene dedicación a tiempo completo así como una extensa experiencia docente e investigadora (un total de 27 sexenios, y más de 10 años de experiencia en la docencia en el profesorado), comprometido con la titulación y los contenidos impartidos. Tal y como queda reflejado en las encuestas, el profesorado del máster se caracteriza por una gran calidad docente e investigadora. Dicho profesorado está directamente ligado a 7 Grupos de Investigación consolidados que han recibido durante el año 2018, en muchos casos, la calificación de Excelencia por la propia Universidad Complutense de Madrid. Estos grupos de investigación, al igual que el propio máster, generan una cantidad de actividades formativas complementarias, sobre las cuales se fomenta la participación de profesores y alumnos del máster.
- Un estudiantado con una importante pluralidad de trayectorias formativas en el marco de las ciencias sociales y las humanidades que buscan herramientas teóricas y metodológicas propias de la antropología social. En términos generales, se trata de un alumnado muy motivado que alcanza un alto rendimiento académico y que a su vez, destaca y valora positivamente los contenidos y el perfil investigador que caracteriza el máster.
- Altas tasas de aprovechamiento y rendimiento en el curso 2017-2018 (la tasa de rendimiento del título ha sido de 95,68%, baja tasa de abandono del título 5,88%, alta tasa de eficiencia de los egresados 96,82% la alta tasa de graduación 90,91%). Como indicador del rendimiento de los estudiantes también podemos mencionar que desde la implantación del máster 4 estudiantes han obtenido el Premio Extraordinario de Trabajo de Fin de Máster que otorga la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y una estudiante ha obtenido en convocatoria competitiva, la Ayuda de la UCM para realizar su TFM (aprobado en la convocatoria de septiembre de 2018) en el marco de la VIII Convocatoria de ayudas para la realización de Prácticas Externas, Trabajos de Fin de Grado/Máster o Proyectos de Fin de Carrera en Cooperación al Desarrollo 2017.
- Alta tasa de satisfacción de los estudiantes con el máster en general y con la formación recibida por parte de un profesorado estable que está previsto que se mantenga con el objeto de seguir garantizando los mencionados índices de satisfacción (satisfacción media con el título de 9 sobre 10 en las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes del Vicerrectorado de Calidad, puntuación de 4,6 sobre 5 en las Encuestas de Calidad Docente del Vicedecanato de Postgrado de la Facultad)
- Mecanismos formales e informales efectivos de coordinación que permiten detectar y evaluar problemas sobre el desarrollo del máster y proponer soluciones de forma conjunta. Está previsto continuar con los mecanismos establecidos que han

demostrado su pertinencia, basado en las reuniones presenciales con los profesores y estudiantes y en las tutorías personalizadas por parte de la coordinación y los tutores asignados con el conjunto de estudiantes.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<ul style="list-style-type: none"> Buena articulación entre la comisión de coordinadores de la facultad con las diversas comisiones académicas de los másteres. Información clara y precisa en torno a los procedimientos y toma de decisiones. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 1.	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo coordinado entre las diversas comisiones del SGIC. Cumplimiento por parte de la comisión del máster de las tareas asignadas en el marco de la estructura y funcionamiento del SGIC.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Establecimientos de normas y procedimientos de comunicación interna en la Comisión académica del máster. Apertura de nuevos canales de comunicación con el profesorado a través de reuniones presenciales, actualización de la página web, correos electrónicos informativos. Apertura de nuevos canales de comunicación con los estudiantes, a través de página web, correos electrónicos informativos y aclaratorios, campus virtual y tutorías personalizadas por parte de la coordinación. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 2.	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad con los mecanismos ágiles y dinámicos de comunicación en el marco de la Comisión Académica del máster para garantizar el buen desarrollo de las tareas. Continuidad con las reuniones de profesores y estudiantes del máster iniciadas en el segundo semestre.
Personal académico	<ul style="list-style-type: none"> Importante especialización docente e investigadora reflejada a través de múltiples indicadores (quinquenios, sexenios, complemento por méritos, etc.). Amplio compromiso y dedicación del profesorado. Altas tasas de satisfacción por parte de los estudiantes con el profesorado del máster y buenos resultados obtenidos en las encuestas de calidad docente. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 3, 5.1 y 8.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del profesorado del máster Prestar especial atención, en futuros procesos de selección, a los perfiles docentes y de investigación. Sostenimiento de los canales de comunicación y coordinación vertical y horizontal.
Sistema de quejas y sugerencias	<ul style="list-style-type: none"> No de registraron quejas 		
Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Altas tasas de aprovechamiento, éxito, graduación y rendimiento por parte de los estudiantes. Bajas tasas de abandono. Incremento de las tasas de rendimiento del título. Incremento de la tasa de evaluación del título. Incremento de la demanda del máster. 	Fortalezas analizadas en el apartado 5.	<ul style="list-style-type: none"> Continuidad del profesorado. Reformas del plan de estudios. Manteniendo de los canales de difusión del máster.
Satisfacción de los diferentes colectivos	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de los índices de satisfacción de los estudiantes y del personal de administración y servicios. 	Fortalezas analizadas en el apartado 5.1.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar una mayor participación de los diferentes colectivos, en especial, la participación del profesorado del máster.
Inserción laboral	<ul style="list-style-type: none"> Alta tasa de estudiantes del máster con empleo (87,50%) 	Fortalezas analizadas en el apartado 5.3.	<ul style="list-style-type: none"> Reforzar el carácter científico académico del máster al mismo tiempo que la capacitación para el desempeño laboral en diversos ámbitos laborales

			consolidados para los antropólogos.
Programas de movilidad	<ul style="list-style-type: none"> Utilización de diversos programas de movilidad desarrollados por la Universidad 	Fortaleza analizada en el apartado 5.4	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la difusión en la participación de programas de movilidad adecuados a nuestras líneas de investigación.
Prácticas externas	<ul style="list-style-type: none"> El máster no ofrece prácticas externas 		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	<ul style="list-style-type: none"> Los informes emitidos destacan resultados positivos del máster. Se ha desarrollado la puesta en marcha de las recomendaciones establecidas basadas en modificaciones puntuales y, hasta el momento, se han cumplido gran parte de las mismas. 	Fortalezas analizadas en el Apartado 6.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener una especial atención a las indicaciones de mejora establecidas por los diversos informes

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Como puede observarse a través de los indicadores de resultados (sub-apartado 5.1), las tasas de matrícula para el curso 2017-2018 se encuentran por debajo de los niveles establecidos en la memoria verificada. Si bien el número (17 alumnos) resulta ampliamente adecuado para el proceso de enseñanza/aprendizaje de un máster de perfil académico-investigador, el porcentaje de cobertura se mantiene bajo (26,27%). No obstante se puede observar una ligera demanda del título en comparación con el curso anterior.

Medidas de Mejoras:

- Incrementar la información del máster en la página web propia, actualizando y rediseñando el contenido y actualizando los datos.
 - Atención personalizada vía correo electrónico y tutorías presenciales por parte de la coordinación con futuros estudiantes que muestran interés por el máster con el fin de que puedan plantear las dudas que se le presenten y recabar información adicional a la presentada en la página web, con el objetivo de facilitar su decisión de matriculación en el Máster.
 - Recabar información de primera mano con el profesorado y los estudiantes en torno a problemáticas y demandas con el fin de hacer efectivas posibles soluciones de mejora.
 - Atender a las sugerencias establecidas por los diversos informes sobre la mejora del máster que conlleve un incremento de la tasa de matriculación.
 - Mejorar la definición de los perfiles destinatarios y salidas profesionales donde desarrollar las principales competencias adquiridas en el máster.
 - Establecer mejoras dentro del plan de estudios del máster que permitan la matriculación de los estudiantes Erasmus cuya presencia se ve mermada por la falta de homogenización de los créditos ECTS entre asignaturas optativas y obligatorias (en la actualidad las asignaturas obligatorias se componen de 6 ECTS y las optativas de 4,5 ECTS, impidiendo la convalidación de dichas asignaturas en sus respectivas universidades de origen)
2. Como puede observarse en el análisis de los resultados de satisfacción obtenidos de los diversos colectivos (sub-apartado 5.2), se torna evidente el baja participación en las encuestas de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Medidas de Mejora a desarrollar:

- Fomentar la participación mediante recordatorios y campañas informativas la necesidad de participar en dichas encuestas.
3. Como puede observarse en el apartado 5.3 aunque el máster dispone de datos actualizados referidos a la inserción profesional de los egresados otorgados por el Vicerrectorado de Calidad, los informes muestran una escasa participación de los estudiantes.

Medidas de Mejora a desarrollar:

- Fomentar la participación mediante recordatorios a estudiantes del máster.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se identifican puntos débiles en este apartado.						
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	No se identifican puntos débiles en este apartado.						
Personal Académico	No se identifican puntos débiles en este apartado.						
Sistema de quejas y sugerencias	No se identifican puntos débiles en este apartado.						
Indicadores de resultados	Baja matrícula y porcentaje de cobertura.	Coste elevado de la matrícula de los másteres.	Mejorar la difusión e información del máster en la página web propia.	Ver apartado 5.1	Coordinación del máster.	2017-2018	Realizado
			Atención personalizada vía correo electrónico y tutorías presenciales con futuros estudiantes que muestran interés por el máster		Coordinación del máster	2017-2018 2018-2019	Realizado En proceso
		Ausencia de una clara definición de las principales características y perfiles destinatarios del máster.	Mejorar la definición de los perfiles destinatarios y salidas profesionales donde desarrollar las principales competencias adquiridas en el máster.		Coordinación del máster	2017-2018	Realizado
			Mejorar el plan de estudios que permitan una mayor la matriculación de los estudiantes		Coordinación del máster y comisión académica del máster Vicerrectorado de Estudios	2017-2018 2018-2019	En proceso En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación de los colectivos implicados	Exceso de encuestas y sobrecarga de trabajo del profesorado, personal administrativo y estudiantes.	Fomentar la participación mediante recordatorios y campañas informativas sobre la necesidad de participar en dichas encuestas	Ver apartado 5.2	Coordinación del máster	2017-2018 2018-2019 2019-2020	Realizado En proceso No realizado

			en reuniones, por correo electrónico.				
Inserción laboral	Baja participación de los estudiantes en las encuestas de inserción laboral	Dificultad de localizar a los egresados Falta de interés por este tipo de encuestas.	Fomentar la participación mediante recordatorios en caso de que el Vicerrectorado de Calidad continúe con la realización de este tipo de estudios.	Ver apartado 5.3	Coordinación del máster.	2017-2018 2018-2019	Realizado En proceso
Programas de movilidad	Baja participación de los estudiantes en programas de movilidad Erasmus	Falta de adecuación de los programas de movilidad de estudiantes (Erasmus) a las titulaciones de postgrado en másteres de un solo año. Desfase en la adecuación de créditos ECTS en las asignaturas optativas.	Fomentar la participación de los estudiantes matriculados. Mejorar la adecuación de créditos en las asignaturas optativas a través de un programa Modifica. Mejorar la difusión del máster.	Ver apartado 5.4	Coordinación del máster. Vicerrectorado de Estudios	2017-2018 2018-2019	Realizado En proceso
Prácticas externas	El máster no ofrece prácticas externas.						
Informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación	Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles: Acceso y admisión de estudiantes en los ítems (Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso; Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso; etc.) y Sistema de garantía de calidad en el ítem Resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento. -Se recomienda implantar mecanismos formales de coordinación docente. - Se recomienda analizar todos los años los indicadores	Existencias de enlaces mal definidos o ausentes. Se priorizaron otros mecanismos de coordinación. No se reflejan estos análisis en las actas del	Se ha actualizado e incorporado la información solicitada. Se ha optado además del mecanismo informal la realización de reuniones presenciales y los espacios de reflexión con el profesorado y los estudiantes del máster. Se han establecido análisis de los	Ver apartado 6 Ver apartado 2 Ver apartado 6 Ver apartado 6	Coordinación del máster. Coordinación del máster. Coordinación	2017-2018 2017-2018 2018-2019 2017-2018 2018-2019 2017-2018	Realizado Realizado En proceso. Realizado En proceso Realizado

	<p>disponibles y reflejar su análisis en las actas de las reuniones correspondientes y en informes anuales de seguimiento de la titulación.</p> <p>-Se recomienda definir una planificación de dedicación del estudiante a las diversas asignaturas con el fin de que sea posible realizar el TFM durante el período ordinario de la asignatura.</p> <p>-Se recomienda incorporar la información sobre aulas y calendarios de exámenes, la normativa sobre reconocimiento y transferencia de ECTS, inserción laboral de los graduados y sobre el informe de verificación y el de seguimiento del título.</p> <p>- Se debe obtener información sobre egresados y empleadores.</p> <p>-Es recomendable poner en marcha un plan de acción para conseguir una mayor participación de profesores y estudiantes en las encuestas.</p> <p>- Se recomienda</p>	<p>máster.</p> <p>Información desactualizada o enlaces inexistentes.</p> <p>Ver la información aportada en los apartados anteriores de la tabla.</p> <p>Ver la información aportada en los apartados anteriores de la tabla.</p> <p>Información desactualizada</p>	<p>indicadores disponibles en las reuniones con profesores y en las reuniones de la Comisión académica del máster</p> <p>-Mejorar la coordinación entre asignaturas para que los alumnos/as puedan ir avanzando en tareas relacionadas con el TFM (como posibilitar hacer los trabajos individuales/colectivos en la mayoría de ellas en torno a la temática elegida.</p> <p>-Se incorporó la información solicitada, excepto la referida al inserción laboral por no disponer de datos al respecto</p> <p>Ver la información aportada en los apartados anteriores de la tabla.</p> <p>Ver la información aportada en los apartados anteriores de la tabla.</p> <p>Cambio establecido en el</p>	<p>Ver apartado 6 y 5.3.</p>	<p>del master</p> <p>Coordinación del máster.</p> <p>Coordinación del máster.</p> <p>Vicerrectorado de Calidad</p> <p>Coordinación</p>	<p>2017-2018</p> <p>2018-2019</p> <p>2017-2018</p> <p>2018-2019</p> <p>2017-2018</p> <p>2018-2019</p> <p>2017-2018</p> <p>2018-2019</p>	<p>Realizado</p> <p>En proceso</p> <p>Realizado</p> <p>En proceso</p> <p>Realizada</p> <p>En proceso</p> <p>En proceso</p>
--	--	--	---	------------------------------	--	---	--

	solicitar una modificación de la memoria en la que se indique que la comisión de calidad ya no es específica de la titulación sino que es común a todos los posgrados de la Facultad.	en la Memoria Verificada.	programa Modifica		del máster Vicerrectorado de Estudios	2018-2019	En proceso
--	---	---------------------------	-------------------	--	---------------------------------------	-----------	------------

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE XXXXXX EL DÍA XXXXXX